

RESOLUCIÓN de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración, en el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Grupo A/C, subgrupo A2/C1, con destino en Biblioteca Campus Orihuela, ref. 0226/17, convocado por Resolución Rectoral de fecha 13/02/2017.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución de 13 de febrero de 2017 de la Universidad Miguel Hernández de Elche (DOGV Núm. 7989 de 28 de febrero de 2017) por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Grupo A/C, subgrupo A2/C1, con destino en el Biblioteca Campus Orihuela, ref. 0226/17, convocado por Resolución Rectoral de fecha 13/02/2017.

Vistas las solicitudes de admisión presentadas en la convocatoria antes referida,

RESUELVO

PRIMERO: Publicar, en los Tabloneros de Anuncios Oficiales de la Universidad (Registro General y Centros de Gestión de Campus), la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que figuran en el Anexo I y II de esta Resolución.

SEGUNDO: Nombrar, como miembros de la Comisión de Valoración en el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Grupo A/C, subgrupo A2/C1, con destino en Biblioteca Campus Orihuela, ref. 0226/17, convocado por Resolución Rectoral de fecha 13/02/2017 a los que constan en el Anexo III.

TERCERO: Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso- administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR



Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



ANEXO I

Lista Definitiva de Personas Admitidas
Concurso Méritos con destino en Biblioteca Campus Orihuela, REF.:0226/17

N.I.F.	APELLIDOS	NOMBRE
74169284B	Ruiz Mira	María Mercedes

ANEXO II

Lista Definitiva de Excluidos
Concurso Méritos con destino en Biblioteca Campus Orihuela, REF.:0226/17

No hay ningún aspirante excluido

ANEXO III

Miembros de la Comisión de Valoración
Concurso Méritos con destino en Biblioteca Campus Orihuela, REF.:0226/17

- Comisión de Valoración titular

Presidente/a: Encarnación Rodríguez Navarro
Secretario/a: Ascensión Roldan Romero
Vocal 1: Dolores Martínez-Pons Navarro
Vocal 2: Carmen Sánchez Ardila
Vocal 3: Ricardo Granja Camarasa

- Comisión de Valoración suplente

Presidente/a: Manuel Miguel Jordan Vidal
Secretario/a: María Josefa Martínez Gómez
Vocal 1: María Esteban Alcázar
Vocal 2: Remedios Blanes Grau
Vocal 3: Juan Agullo Valero